



MINISTERIO DE CULTURA

PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS ANÁLISIS DE DERECHO PREFERENCIAL

Página 1 de 1

Código: F-GGH-107

Versión: 0

Fecha: 3-sep-2020

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1980 el criterio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución No. 1630 de 2020 "por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo".

La Coordinadora de Grupo de Gestion Humana Informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestion Humana adelantando el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados, obteniendo el siguiente resultado:

No.	ESTADO DEL CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	FECHA DE LA VACANTE	MOTIVO QUE LA GENERA	ASIGNACION BASICA MENSUAL	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	RESOLUCION DEL MANUAL DE FUNCIONES	FUCIONARIO TITULAR	FECHA ANALISIS
301	VACANTE TEMPORAL	Auxiliar Administrativo	4044	14	GRUPO DE COLECCIONES Y SERVICIOS	10/04/2023	Encargo	\$ 1.701.514,00	Aprobación de cinco (5) años de educación básica secundaria.Seis (6) meses de experiencia laboral.			RES. 1158 DE 2015	Jorge Correa Garcia	18/05/2023

NO HAY FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, RAZON POR LA CUAL LA VACANTE SERA PROVISITA MEDIANTE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

FECHA DE PUBLICACION :

FECHA DESFILACION :

ANGÉLICA MARIA CRUZ DALER

COORDINADORA GRUPO BEGESTION HUMANA